
El camino de la paz pasa por los derechos humanos

— Contribución a un debate —

Jorge Humberto Peláez, S.J.*

En política internacional se está llevando a cabo un debate, cuyas conclusiones afectarán a millones de seres: cuáles son las estrategias más conducentes para el logro de la Paz?

Aunque formulada en contextos diversos, la pregunta es decisiva para El Líbano, Centroamérica, Colombia. Los medios de comunicación ofrecen todo un abanico de respuestas, detrás de cada una de las cuales se oculta un interés político, una visión del hombre...

¿Cuáles son los caminos que conducen a la Paz? ¿Incrementar la ayuda militar a los gobiernos amigos? ¿Introducir reformas de fondo en el régimen de tenencia de la tierra? ¿Amnistía? Desmantelamiento de los grupos para-militares? ¿Compartir el poder con la oposición? ¿Elecciones? ¿Respeto a los derechos humanos? Estas son las alternativas que han aparecido en este debate.

Estas páginas desean contribuir, desde la teología, al análisis de las

* Licenciado en Filosofía (U. Javeriana); Magister en Ciencia Política (U. Javeriana); Doctor en Teología (U. Gregoriana); Profesor de Teología Moral en la Facultad de Teología de la U. Javeriana; Decano del Medio Universitario de la misma Facultad.

CITAS*

* Acta Apostolicae Sedis es citada por sus iniciales AAS.

alternativas. Iluminados por el pensamiento de Pablo VI, a cuyo estudio el autor ha dedicado varios años, tratando de descubrir la naturaleza íntima de la paz hasta llegar a la formulación de una propuesta ética. Primero descubriremos el QUE y después el COMO.

1. QUE NO ES LA PAZ

Antes de proponer de manera positiva la naturaleza íntima de la Paz, Pablo VI prefiere descartar algunas falsas concepciones. Procede, pues, "per viam negationis" haciendo patente qué NO ES la Paz.

El primer NO que pronuncia el Papa se refiere a las actitudes desatinadas frente a la vida: "La Paz no es pacifismo, no esconde una concepción vil y perezosa de la vida"⁽¹⁾. "La Paz no puede ser pasiva ni aprensiva"⁽²⁾. Es un primer paso en la purificación del concepto de la Paz, que en ciertas mentalidades, se identifica con la debilidad, la inferioridad...

El segundo NO que pronuncia el Papa se refiere a los medios para conquistar la Paz. Cuando volvemos los ojos a nuestro atribulado siglo XX, tenemos la tentación de considerar la Paz como una simple tregua —útil para enterrar a los

mueertos, reposar y llenar los arsenales— o reducirla a un problema de balanza, es decir, a un equilibrio del terror. "La Paz no debe ser una simple tregua, un equilibrio [...] de fuerzas adversas, una pura y contingente combinación materialista de intereses temporales, ni una ambiciosa rivalidad de prestigio"⁽³⁾. Esto no significa que Pablo VI se oponga a las treguas; tampoco significa que se oponga al equilibrio de fuerzas, como primer paso hacia un desarme real. Lo que él rechaza es la identificación de algunos elementos, que eventualmente pueden conducir a la Paz, con la Paz como un todo.

El tercer NO que pronuncia el Papa se refiere a los medios para conservar la Paz. "No se mantiene una Paz impuesta por la opresión, o por el temor, o por estructuras jurídicas injustas e inadmisibles"⁽⁴⁾. Tales medios, en lugar de favorecer la Paz, represan resentimientos, con consecuencias imprevisibles.

Después de haber pronunciado los tres NO sobre la naturaleza de la Paz (falsas actitudes, falsos medios para conquistarla, falsos medios para conservarla), pronuncia un último NO: "La Paz no es una flor espontánea de nuestra tierra árida, carente de amor y teñida de sangre"⁽⁵⁾. No es una realidad sil-

(1) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, ASS 59 (1967) 1100.

(2) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, ASS 67 (1975) 62.

(3) PABLO VI, *Alocución en una audiencia general*, Insegnamenti di Paolo VI 11 (1973) 966.

(4) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 61 (1969) 83.

(5) *Ibid.*

vestre, preexistente, que sólo debe ser descubierta. No.

Si la paz NO ES ninguno de estos elementos, CUAL ES su verdadera naturaleza? Pablo VI responde diciendo que la paz es un *dinamismo*, es una *resultante*, es una *tarea*.

2. LA PAZ COMO UN DINAMISMO

Según el Papa, en este mundo la Paz no se puede “disfrutar felizmente, sino que más bien se debe generar, conquistar, defender continuamente” (6). ¿Por qué razones la Paz no es algo que se tiene, sino un proceso nunca concluído? Pablo VI da tres razones para justificar su concepción dinámica de la Paz.

La primera razón se refiere al hombre, que vive un proceso evolutivo que no se detiene: pasan los individuos, pasan las generaciones (7), y todos —individuos y generaciones— aunque iguales en cuanto a hombres, son diversos bajo innumerables aspectos; por eso cada generación debe engendrar su propia paz, rescatarla de los peligros específicos que la amenazan. La segunda razón se refiere a las situaciones: cambiantes, sujetas a desarrollos imprevisibles, con infinidad de proble-

mas abiertos (8). La tercera razón se refiere a la Paz en sí misma, en cuanto no pertenece a la categoría de los bienes cuantificables (como lo son el nivel de desarrollo económico, la alfabetización, la salud, etc., que pueden ser medidos y expresados en porcentajes). En este sentido, “la Paz no es un nivel ya alcanzado, sino que es un nivel superior, al cual todos y cada uno debemos aspirar [...]; es una concepción deontológica, que nos hace a todos responsables del bien común, y que nos obliga a ofrecer todo nuestro esfuerzo a esta causa; la causa verdadera de la humanidad” (9). En pocas palabras, el concepto dinámico de la Paz, propuesto por Pablo VI, está en íntima relación con la índole histórica del hombre y del mundo, y con la índole ética (valores) de la Paz en sí misma. El Papa lo expresa en breves e inspiradas palabras. “Todo es móvil en el curso de la historia [...], la perfección del hombre no es unívoca ni fija. Las pasiones humanas no se apagan” (10).

Pablo VI utiliza tres palabras para describir tres aspectos complementarios del proceso que estamos estudiando: la Paz debe ser “inventiva, preventiva, operativa” (11). Tratemos de descubrir los matices de estas expresiones. La palabra

(6) PABLO VI, *Mensaje radiofónico de Navidad*, AAS 59 (1967) 77.

(7) Cfr. PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 67 (1975) 62.

(8) Cfr. *Ibid.*

(9) PABLO VI, *Mensaje con Motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 61 (1969) 795.

(10) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 64 (1972) 755.

(11) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 67 (1975) 62.

“inventiva” subraya la dimensión de reto que implica la paz: la Paz debe ser inventada en cuanto se camina hacia horizontes nuevos; debe ser inventada en cuanto es necesario abrir caminos que acerquen a los hombres. La palabra ‘preventiva’ sugiere la cautela, la prudencia, que se adelanta a los acontecimientos para salir al paso a situaciones no deseadas, que pueden poner en peligro los logros parciales. La palabra ‘operativa’ pone de relieve la eficacia. Se podría decir que la ‘inventiva’ y la ‘preventiva’ son predominantemente —aunque no exclusivamente— dos momentos que podríamos llamar ‘mentales’, que se desarrollan en el sujeto, y la ‘operativa’ es el momento ‘fáctico’, cuando se traduce en hechos concretos.

El Papa es consciente de la fragilidad de este proceso. Aunque suene un poco extraño, la Paz es frágil precisamente porque es proceso. Expliquemos brevemente, recordando los hallazgos que hemos hecho. La Paz es frágil porque pertenece al orden ético de los valores, de lo no-cuantificable, de los niveles no-alcanzables completamente. La Paz es frágil porque se apoya sobre la historicidad del hombre, sobre la situacionalidad del mundo.

“La Paz es un bien supremo para la humanidad que vive en el

tiempo; pero es un bien frágil, que resulta de factores móviles y complejos, en los que el querer libre y responsable del hombre juega continuamente. Por eso la Paz jamás es estable y segura del todo; en cada momento debe ser repensada y reconstruída; en poco tiempo se debilita y desfallece, si no se la refiere incesantemente a los verdaderos principios que la pueden generar y conservar”⁽¹²⁾.

Tal fragilidad exige que el proceso sea alimentado continuamente, que se hagan las correcciones de rumbo sugeridas por las circunstancias. Por eso el Papa dice que “en cada momento debe ser repensada y reconstruída”⁽¹³⁾.

Después de haber descrito la Paz como un proceso que comprende varios momentos complementarios, Pablo VI concluye: “La Paz es un equilibrio inestable, que sólo el movimiento puede asegurar”⁽¹⁴⁾. Analicemos, pues, los factores que inciden en ese proceso: ¿cuáles son los elementos que producen ese equilibrio inestable, que necesita del movimiento?

“La Paz no es un bien primario, sino un bien resultante, un bien derivado, que supone y exige un bien anterior”⁽¹⁵⁾. En otro lugar el Papa usa imágenes que subrayan

(12) PABLO VI, *Alocución sobre la Paz a un grupo de peregrinos*, AAS 56 (1964) 761.

(13) *Ibid.*

(14) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, ASS 67 (1975) 61.

(15) PABLO VI, *Mensaje radiofónico de Navidad*, AAS 59 (1967) 77.

la índole estructural de la Paz, que resulta de la interacción de numerosos y complejos elementos.

“La Paz es un vértice que supone una estructura de apoyo, inferior y compleja; la Paz es como un cuerpo flexible que debe ser sostenido por huesos robustos. La Paz es una construcción que debe su estabilidad y excelencia al esfuerzo conjunto de causas y condiciones que con frecuencia faltan”⁽¹⁶⁾.

Después de haber enunciado esta tesis de Pablo VI sobre la Paz (es una resultante y no un bien primario), indagemos por los elementos —causas, condiciones, etc.—, que pueden dar vida y desarrollo a este bien, ardientemente deseado por la humanidad.

En la búsqueda de tales elementos que en su interacción generan la Paz, Pablo VI descarta una visión superficial que reduce la Paz a un problema de simple dosificación de las relaciones e intercambios entre grupos y entre países. “Si queremos la Paz, debemos reconocer la necesidad de fundamentarla sobre bases más sólidas que la carencia de las relaciones [...] o la existencia de relaciones puramente culturales o accidentales [...]”⁽¹⁷⁾. A una Paz construida sobre bases tan débiles faltan los “huesos robustos” de que hablaba el Papa.

Para Pablo VI, el proceso de la Paz comienza *desde dentro*.

Todos nosotros debemos educarnos para la Paz, debemos alimentar aquellos ‘designios de paz’ [Jer 29, 11], aquellas ideas que la hacen deseable y sincera, y la implantan, antes que en la política y en el equilibrio exterior, en la profundidad de las conciencias, en la mentalidad del hombre moderno y en las costumbres de los pueblos civilizados”⁽¹⁸⁾.

Para que la Paz sea sólida, deberá hundir sus raíces en el interior del hombre. Se pueden distinguir dos aspectos en la reflexión de Pablo VI: la verdadera Paz resultará a) de un nuevo espíritu, que nace, b) de una nueva educación.

a. La Paz exige un nuevo espíritu

La Paz, antes que en la actividad exterior, tiene su fuente operante en las ideas, en los espíritus, en las orientaciones morales. La Paz, antes que ser una política, es un espíritu; antes de expresarse, victoriosa o vencida en las vicisitudes históricas, se expresa, se afirma en las conciencias⁽¹⁹⁾.

¿En qué consiste esta Paz que nace desde dentro, de la creación de un espíritu nuevo? Pablo VI afir-

(16) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 68 (1976) 708.

(17) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 63 (1971) 7-8.

(18) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día de Oración por la Paz*, AAS 58 (1969) 900.

(19) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 62 (1970) 54-55.

na un poco más su respuesta: consiste en “una transformación moral”⁽²⁰⁾. No es, pues, una novedad conceptual, sino una novedad en cuanto a las actitudes. Podemos dar un paso más y preguntarnos: ¿cuál es el objeto de esta actitud nueva? Se trata de una “nueva mentalidad acerca del hombre, sus deberes, su destino”⁽²¹⁾. Si Pablo VI habla de “transformación moral”, de “nueva mentalidad”, podemos concluir que, según su pensamiento, el punto de partida para la construcción de la Paz es la ‘conversión’. Sólo una ‘metanoia’ ofrece un fundamento sólido a ese proceso frágil, delicado, de equilibrio inestable, que es la Paz.

b. La Paz exige una nueva educación

A Pablo VI no se le ocultan las dificultades que tal empresa implica: es necesario recorrer un largo camino para hacer operante y universal esta nueva mentalidad⁽²²⁾. El método que él propone para obtener que este nuevo espíritu se expanda y llegue a traducirse en hechos es la educación. “Una nueva pedagogía debe educar a las nuevas generaciones en el respeto recíproco de las Naciones, en la fraternidad de los Pueblos, en la colaboración de las gentes entre sí”⁽²³⁾.

¿Qué es para Pablo VI la educación? La concibe como un cultivar. Tomar la imagen del mundo de la naturaleza: “la Paz no es una flor espontánea”⁽²⁴⁾. Y como el hombre es un ser multidimensional, la educación debe abarcar las diversas facetas de su existencia. La Paz “exige un cultivo conceptual, ético, psicológico, pedagógico, jurídico”⁽²⁵⁾.

¿Cuáles deben ser los contenidos de esta educación, entendida como un cultivo polifacético del espíritu del hombre? Pablo VI toma su respuesta de San Agustín.

“Es necesario dar a la Paz, es decir, a todos los hombres, las raíces espirituales de una forma común de pensar y de amar [...]. Es necesario enseñarles a hablar un mismo lenguaje, es decir, enseñarles a comprenderse, a poseer una cultura común, a compartir los mismos sentimientos; de lo contrario, ‘el hombre preferirá encontrarse con su perro y no con un hombre extraño’ [cfr. De Civ. Dei, XIX, VII; PL 41, 634]”⁽²⁶⁾.

Una educación nueva, que modele hombres nuevos capaces de hablar un lenguaje común, de comprenderse, de compartir, se alimen-

(20) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 61 (1969) 83.

(21) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 59 (1967) 1099.

(22) Cfr. *Ibid.*

(23) *Ibid.*

(24) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 61 (1969) 83.

(25) *Ibid.*

(26) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 67 (1975) 63.

ta, necesariamente, de una visión del hombre tal que permita el desarrollo de estos contenidos. Este edificio se construye "sobre el sentido de la intangible dignidad humana, sobre el reconocimiento de una imborrable y feliz igualdad entre los hombres, sobre el dogma fundamental de la fraternidad humana, del respeto, del amor debido a cada hombre por el hecho de ser hombre; irrumpe la palabra victoriosa: porque es hermano mío, hermano nuestro"⁽²⁷⁾.

Sinteticemos los hallazgos que hemos hecho: el proceso de la Paz comienza desde dentro; proceso que resultará de unos espíritus nuevos fecundados por una educación nueva; la quintaesencia de tal educación es la fraternidad humana, que inmediatamente nos refiere a Dios, nuestro Padre común, y a Jesús, nuestro Hermano. "La fraternidad y la Paz son ontológicamente sinónimos. Una y otra tienen una raíz común, para nosotros clarísimas, en la caridad"⁽²⁸⁾.

Una vez que el hombre ha descubierto la riqueza incalculable de su dignidad, de su libertad, de la fraternidad, lo que aporta la comunidad de sentimientos, de cultura, de metas, querrá conservar esos valores, pondrá todos los medios que están a su disposición para alejar los peligros. Esos espíritus nuevos, cultivados mediante una educación

nueva, se convertirán en artífices de la Paz.

En primer lugar es necesario conocer la Paz, reconocerla, quererla, amarla; después la expresaremos y la imprimiremos en las costumbres renovadas de la humanidad; en su filosofía, en su sociología, en su política⁽²⁹⁾.

Se trata de expresar e imprimir en las estructuras sociales esa convicción que nace en el interior del hombre. ¿Cómo dar el paso de la interioridad a la exterioridad? El puente entre la interioridad y la exterioridad, entre la convicción y su operacionalización, se encuentra en los cuatro valores, que Pablo VI considera los más altos y universales de la vida⁽³⁰⁾, que deben ser respetados y promovidos si se quiere construir la Paz y promover la causa del hombre: la verdad, la justicia, la libertad, el amor. La formulación de estos valores pertenece a Juan XXIII en la *Pacem in terris*, quien los propone como fundamentos de la convivencia humana.

La convivencia civil sólo puede juzgarse ordenada, fructífera y congruente con la dignidad humana si se funda en la verdad. Es una advertencia del apóstol San Pablo: 'Despojándoos de la mentira, hable cada uno verdad con su prójimo, puesto que todos somos miembros unos de

(27) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 62 (1971) 7-8.

(28) PABLO VI, *Alocución en la entrega del 'Premio de la Paz Juan XXIII' a la Madre Teresa*, ASS 63 (1971) 126.

(29) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 61 (1969) 796.

(30) Cfr. PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 59 (1967) 1100.

otros' [Ef 4, 25]. Esto ocurrirá, ciertamente, cuando cada cual reconozca, en la debida forma, los derechos que le son propios y los deberes que tiene para con los demás. Más todavía: una comunidad humana será cual la hemos descrito cuando los ciudadanos, bajo la guía de la justicia, respeten los derechos ajenos y cumplan sus propias obligaciones; cuando estén movidos por el amor de tal manera que sientan como suyas las necesidades del prójimo y hagan a los demás partícipes de sus bienes, y procuren que en todo el mundo haya un intercambio universal de los valores más excelentes del espíritu humano. Ni basta ésto sólo, porque la sociedad humana se va desarrollando conjuntamente con la libertad, es decir, con sistemas que se ajusten a la dignidad del ciudadano, ya que, siendo éste racional por naturaleza, resulta, por lo mismo, responsable de sus acciones⁽³¹⁾.

La enseñanza social de Pablo VI se mantiene en la línea de los cuatro principios, formulada por Juan XXIII y no puede ser de otra manera, pues la Iglesia no puede proponer una inspiración diversa de la verdad, la justicia, la libertad y el amor. Lo que sí es original de Pablo VI es la propuesta concreta que

formula a partir de los cuatro principios mencionados. En una primera etapa de su Pontificado, la propuesta se llama *desarrollo*. Estamos en los años sesenta. 'Desarrollo' es la expresión privilegiada en los Congresos internacionales, en las publicaciones. Pablo VI escribe la *Populorum Progressio*⁽³²⁾, que es el aporte concreto que la Iglesia ofrece a ese reto que afronta la humanidad. Recordemos brevemente su estructura: en la Primera Parte, se analiza "el desarrollo integral del hombre" (datos del problema, la Iglesia y el desarrollo, acción que debe emprenderse); en la Segunda Parte, se profundiza en "el desarrollo solidario de la humanidad" (asistencia a los pueblos débiles, la justicia social en las relaciones comerciales, la caridad universal). En una segunda etapa de su Pontificado, la propuesta se llama *Derechos Humanos*.

La Iglesia de los años sesenta promueve la verdad, la justicia, la libertad y el amor, en la óptica del Desarrollo. Es mundialmente conocida la expresión "el desarrollo es el nuevo nombre de la Paz"⁽³³⁾. La Iglesia de los años ochenta promueve los mismos valores, bajo la óptica de los Derechos Humanos. "La Paz está hoy íntimamente vinculada al reconocimiento ideal y a la instauración efectiva de los Derechos Humanos"⁽³⁴⁾. En palabras

(31) JUAN XXIII, Encíclica *Pacem in terris* n. 35, AAS 55 (1963) 265-266.

(32) PABLO VI, Encíclica *Populorum Progressio*, AAS 59 (1967) 257-299.

(33) *Ibid.* n. 87, 299 La expresión ha hecho carrera... Sin embargo, en el texto latino el giro usado es menos impactante: "progressionem idem valere ac pacem".

(34) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 60 (1968) 769.

de Juan Pablo II, "La Paz se reduce al respeto de los Derechos inviolables del Hombre, —'Opus iustitiae pax'—, mientras la guerra nace de la violación de esos Derechos y lleva consigo aún más graves violaciones de los mismos"⁽³⁵⁾.

Conviene aclarar las afirmaciones anteriores para precisar su alcance. Expliquemos, pues, lo de las categorías (desarrollo - derechos humanos) y lo de las cronologías (años sesenta - años ochenta).

Cuando hablamos de Desarrollo - Derechos Humanos, no estamos expresando dos categorías extrañas la una a la otra o dos conceptos excluyentes. Se trata de dos categorías que expresan, completándose, una realidad: el crecimiento, la realización del ser humano. Su diferencia es cuestión de énfasis. En un momento determinado, la Iglesia privilegiaba la categoría 'desarrollo'; poco a poco, ante la emergencia de fenómenos nuevos y ante la agudización de fenómenos antiguos, la Iglesia da una atención creciente a la categoría 'derechos humanos'. Recordemos cómo la enseñanza social es situacional, es decir, "se desarrolla por medio de una reflexión madura al contacto con situaciones cambiantes de este mundo, bajo el impulso del Evangelio como fuente de renovación"⁽³⁶⁾.

Cuando hablamos de los Años sesenta y de los Años ochenta no pretendemos establecer una crono-

logía estricta, sino tipificar dos épocas, la una marcada por la euforia del desarrollo, la otra por el pesimismo ante el enfrentamiento de los bloques, el fin de la 'detente', las sombrías amenazas sobre el hombre. La una marcada por la *Populorum Progressio*, de Pablo VI; la otra marcada por la *Redemptor Hominis*, de Juan Pablo II.

Cuando decimos que en una primera etapa del Pontificado de Pablo VI la propuesta se llama 'desarrollo' y en una segunda etapa la propuesta se llama 'derechos humanos', no queremos sostener que el Papa hasta el día X habló de 'desarrollo' y que a partir del día Y comenzó a pronunciarse sobre los 'derechos humanos'. No. Sólo queremos hacer caer en la cuenta de que las afirmaciones sobre el 'desarrollo' llegan a su climax en la *Populorum Progressio* (marzo 1967) y van perdiendo intensidad hacia el final del Pontificado. Por el contrario, las afirmaciones sobre los Derechos Humanos, presentes desde el comienzo, se van haciendo más incisivas, hasta llegar a su exposición más sistemática en la alocución al Cuerpo Diplomático (enero 1978), propuesta que es asumida como bandera por Juan Pablo II.

Volvamos al tema original, la construcción de la Paz. En su mensaje a las Naciones Unidas, en el XX aniversario de la Declaración Universal, dice: "Hay una relación directa entre los Derechos Humanos

(35) JUAN PABLO II, Encíclica *Redemptor Hominis* n. 17 2, AAS 71 (1979) 296.

(36) PABLO VI, Carta apostólica *Octogesima Adveniens* n. 42, AAS 63 (1971) 431.

y la Paz. Es imposible que haya una Paz verdadera y duradera donde los Derechos Humanos son desconocidos, violados y pisoteados”⁽³⁷⁾. Más tarde reafirma la relación Derechos Humanos - Paz, describiendo su reciprocidad. “La Paz y el Derecho son dos bienes en relación directa y recíproca de causa y de efecto: no puede existir una Paz verdadera donde no haya respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos. Si una tal promoción de los Derechos de la persona conduce a la Paz, al mismo tiempo la Paz favorece su realización”⁽³⁸⁾.

Hagamos una breve síntesis del camino que hemos recorrido ⁽³⁹⁾. Hemos visto cómo, para Pablo VI, la Paz es una resultante, un bien derivado. Este proceso comienza desde el interior, exige un nuevo espíritu, que se obtiene mediante una nueva educación; la quintaesencia de esta nueva educación es la fraternidad humana. Este proceso interior lleva, por su misma dinámica, a traducirse al exterior. El puente entre esas convicciones y su operacionalización son los cuatro principios de la verdad, la justicia, la libertad y el amor. A partir de estos principios, Pablo VI hace una propuesta para construir la Paz. En un primer momento, esa propuesta

asume el contorno del Desarrollo, paulatinamente se irá perfilando bajo el aspecto de los Derechos Humanos. Después de esta breve pausa, que nos ha permitido hacer un balance de los hallazgos, continuemos nuestra investigación sobre la Paz.

4. LA PAZ COMO TAREA

Pablo VI hace una propuesta: trabajar por la implementación de ese equilibrio inestable y en continuo movimiento que es la Paz, en la óptica de los Derechos Humanos. Y toda propuesta espera una respuesta. ¿Qué responder, entonces, al proyecto del Papa? Es posible rechazarlo o aceptarlo. Analicemos, pues, las dos respuestas posibles.

a. Respuesta negativa. Es posible rechazar la propuesta de promover la Paz, en la óptica de los Derechos Humanos, por razones muy diversas, pero que llegan al mismo punto.

El primer NO a la Paz lo pronuncian aquellos que reconocen a la fuerza un primado ‘de facto’.

Lo que compromete la solidez de la Paz y la marcha de la Historia en su favor, es la

(37) PABLO VI, *Mensaje escrito a Emilio Arenales Catalan, en el 20o. aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, AAS 61 (1969) 61.

(38) PABLO VI, *Mensaje escrito a Leopoldo Benites, presidente de la 28a. Asamblea General de las Naciones Unidas, en el 25o. aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, AAS 65 (1973) 674.

(39) Pablo VI expone otros aspectos de la Paz. Desarrolla, por ejemplo, el aporte que hacen a esta causa el espíritu de colaboración, la tolerancia, el perdón, la sinceridad, el optimismo, etc. Aunque el discurso sobre la Paz se enriquece con estos elementos, prescindiremos de ellos para no perder de vista el objeto central de nuestra investigación, los Derechos Humanos.

convicción secreta y escéptica de que es prácticamente imposible. Un bellissimo concepto —se piensa sin decirlo—, síntesis excelente de las aspiraciones humanas; pero sueño poético, utopía falaz. Una droga embriagante, pero que debilita. Toda vía emerge de los espíritus, como una lógica inevitable: lo que cuenta es la fuerza; en el mejor de los casos el hombre reducirá el complejo de las fuerzas a un equilibrio [...]; pero la organización humana no puede prescindir de la fuerza⁽⁴⁰⁾.

Tal mentalidad enfrenta los llamados 'utópicos' con los "realistas" y en nombre de la 'eficacia' renuncia a la lucha por la Paz, que es un nivel que nunca se alcanza plenamente. Como música de fondo a tal mentalidad resuenan las notas del 'realismo maquiavélico'; el famoso florentino se pregunta si los innovadores "para ejecutar su empresa necesitan apelar a la persuasión o pueden emplear la fuerza, porque en el primer caso fracasarán siempre sin conseguir cosa alguna; pero si son independientes y pueden apelar a la fuerza, rara vez peligrarán. De esto nace que todos los profetas armados hayan triunfado, y fracasado todos los inermes"⁽⁴¹⁾. La opción por la eficacia implica, en esta mentalidad, la opción por la fuerza. Y tal opción es inconciliable con la propuesta de Paz formulada por Pablo VI.

El segundo NO a la Paz implica la afirmación del primado de la fuerza en nombre de una filosofía.

"Concebir la lucha entre los hombres como una exigencia estructural de la sociedad, no es solamente un error óptico-filosófico, sino también un delito potencial y permanente contra la humanidad"⁽⁴²⁾.

Se puede establecer una distinción —que puede interesar en cuanto a los orígenes, pero no en cuanto a los efectos, que son igualmente nocivos y devastadores— entre la lucha concebida como una exigencia estructural de la sociedad —que enfrenta estratos sociales— y la que enfrenta a los individuos entre sí, manteniendo viva la Ley del Tali6n (cfr. Mt 5,38). Los que cultivan esta mentalidad creen que la fuerza y la venganza son el criterio regulador de las relaciones humanas; están convencidos de que a una ofensa recibida deberá corresponder otra, con frecuencia más grave⁽⁴³⁾.

El tercer NO a la Paz viene pronunciando por los desequilibrios. "Las diferencias económicas, sociales y culturales demasiado grandes entre los pueblos provocan tensiones y discordias y ponen la Paz en peligro"⁽⁴⁴⁾. Lo que afirma Pablo VI respecto a la vida internacional, también es v6lido a nivel interno: no ser6 posible la convivencia pacífica en el interior de un Estado si

(40) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 65 (1973) 669.

(41) N. MAQUIAVELO, *El Príncipe*, C. VI.

(42) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, ASS 65 (1973) 671.

(43) Cfr. PABLO VI, *Allocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 62 (1970) 55.

los ciudadanos se encuentran divididos por desequilibrios profundos.

El cuarto NO a la Paz viene pronunciando en los pliegues más íntimos del corazón humano, donde anidan el egoísmo, el orgullo, el sueño de poder y de dominio⁽⁴⁵⁾. Se trata de un NO moral.

¿Por qué éstos cuatro factores (afirmación de la eficiencia de la fuerza, afirmación de la filosofía del enfrentamiento, desequilibrios existentes, presencia activa del pecado) constituyen un NO al proyecto de Paz, tal como lo propone Pablo VI? Son un NO porque son incompatibles con todos y cada uno de los momentos del proceso de la Paz: incompatibles con ese espíritu nuevo, fruto de una educación nueva, que tiene como núcleo la fraternidad humana; incompatibles porque son la antítesis de la verdad, la justicia, la libertad y el amor; incompatibles porque son la negación de los Derechos Humanos.

b. Respuesta positiva. Pablo VI hace una propuesta: trabajar por la implementación de ese equilibrio inestable y en continuo movimiento que es la Paz, en la óptica de los Derechos Humanos. Decíamos anteriormente que toda propuesta espera una respuesta, que puede ser rechazado o aceptación. Acabamos de ver las diversas formas —que no son las únicas— que pueden re-

vestir la negativa a emprender la tarea propuesta por el Papa. Veamos ahora la respuesta positiva. El SI a la Paz. El SI a la Paz comporta una respuesta doble: la Paz es posible; más aún, la Paz es un deber.

Sí, la Paz es posible, porque los hombres, en el fondo, son buenos, orientados hacia la razón, el orden y el bien común⁽⁴⁶⁾.

Unir el concepto de Paz al concepto de deber hace grave nuestra reflexión y parece quitar a la visión idílica de la Paz gran parte de su serenidad; ciertamente la despeja de un eventual y equívoco parentesco con la blandura, como si fuera algo de poco valor. Porque todo deber comporta un esfuerzo, que no siempre estamos dispuestos a realizar; exige la virtud de energía, que con frecuencia nos falta, como también nos falta el deseo. Pero nosotros, después de haber comprendido en una cierta medida, que la Paz está en el vértice de lo que el hombre puede construir, repetimos: la Paz es un deber. Un deber grave⁽⁴⁷⁾.

Tratemos de descubrir las razones que llevan a Pablo VI a afirmar que la Paz no sólo es posible, sino un deber grave.

La primera razón es histórica: la amarga experiencia de las dos

(44) PABLO VI, *Populorum Progression* n. 76, AAS 59 (1967) 294.

(45) Cfr. PABLO VI, *Alocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 60 (1968) 39.

(46) *Ibid.*, 38.

(47) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 62 (1970) 54.

guerras mundiales —en particular la segunda—, con su altísimo costo de vidas humanas y en destrucción, crea la necesidad de erradicar la terrible epidemia sufrida atacando las causas que la produjeron.

Inmediatamente después de la guerra, al comienzo de esta generación, la humanidad tuvo una percepción particularmente luminosa: no era suficiente enterrar a los muertos, curar las heridas, reconstruir los desastres, dar a la tierra una faz nueva y mejor; era necesario extirpar las causas de la guerra. Las causas: esta fue la idea sabia; buscarlas y eliminarlas. El mundo respiró⁽⁴⁸⁾.

La segunda razón la ofrece, no ya la historia, sino el presente y el futuro. Los hombres estamos viviendo, a cada instante y en todos los puntos de la tierra, un peligro extremo, total, permanente; esa angustia, a la que no escapa ningún hombre, crea unos vínculos universales, como nunca los tiempos pasados conocieron; esa angustia universal crea una aspiración universal a la Paz.⁽⁴⁹⁾

La tercera razón se encuentra en el hombre: los hombres no se ponen de acuerdo espontáneamente sino que están hechos para ponerse de acuerdo; la naturaleza humana

pide armonizar los intereses contrastantes lo que se logra mediante un esfuerzo. En otras palabras, es una tarea.

Los hombres se ponen de acuerdo espontáneamente, automáticamente?

Sí y no. Sí, están de acuerdo potencialmente; es decir, están hechos para ponerse de acuerdo. En lo profundo existe la tendencia, el instinto, la necesidad de estar de acuerdo, de vivir en paz. La Paz es una exigencia de la naturaleza misma de los hombres. La naturaleza humana es, fundamentalmente, única, la misma en todos; orientada de por sí a expresarse en sociedad, a comunicarse [...] la humanidad es única, y tiende a organizarse en forma comunitaria. Esta es la Paz⁽⁵⁰⁾.

La Paz —que es una exigencia que brota de las ruinas de la guerra, que se impone como una necesidad para conjurar las amenazas de destrucción total que ensombrecen el presente, que responde a una necesidad impresa en el corazón del hombre— “es una idea que gana prestigio en la conciencia de la humanidad”⁽⁵¹⁾.

Profundicemos un poco en el significado de ese ‘ganar prestigio’. En primer lugar, significa que la Paz es-

(48) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 62 (1971) 5.

(49) Cfr. J. GUITTON, *Dialoghi con Paolo VI*. Arnoldo Mondadori Editore, Verona 1967², 51.

(50) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 67 (1975) 55.

(51) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 70 (1978) 50.

tá ganando terreno sobre las ideologías que se le oponen y ha penetrado, como una necesidad lógica y humana, en la conciencia de muchos, en particular de los jóvenes⁽⁵²⁾. En segundo lugar, significa que el proceso de maduración de la humanidad ha impuesto un nuevo estilo para solucionar las diferencias inevitables: las instituciones internacionales⁽⁵³⁾ que, a pesar de sus limitaciones, proporcionan un espacio para que los hombres de todas las razas y sistemas se comuniquen, reemplazando así el único lenguaje conocido hasta ahora, el de la fuerza. En tercer lugar, "la Paz adquiere hoy un sentido universal, anhela abrazar la humanidad entera; toda violación local y parcial [...] hierde al mundo en su sensibilidad general, porque la Paz quiere ser el alma del mundo, que se dirige hacia su unificación orgánica y viva"⁽⁵⁴⁾. En cuarto lugar, este 'ganar prestigio' de la causa de la Paz implica mucho más que una moda pasajera y caprichosa; su garante es el Resucitado quien, al vencer la opresión del pecado y de la muerte, sostiene la esperanza de aquellos que se han comprometido en la lucha porque el hombre sea verdaderamente hombre⁽⁵⁵⁾.

A pesar del paso vacilante de la Paz, Pablo VI es optimista. Un sano realismo, que se nutre del co-

nocimiento del hombre y de la visión nueva que nos trae el Resucitado, nos impide caer en el pesimismo al contemplar las incertidumbres e incoherencias de la humanidad. A pesar de los retrocesos y de los errores de ruta, vamos hacia adelante.

No debemos sentirnos desilusionados. No debemos maravillarnos porque el ascenso del hombre hacia las cimas de la civilización tenga momentos de incertidumbre, de cansancio y de dificultad. Conocemos la complejidad de los problemas de la convivencia humana. Conocemos la debilidad del hombre⁽⁵⁶⁾.

Decíamos que Pablo VI hace una propuesta: trabajar por la implementación de ese equilibrio inestable y en continuo movimiento que es la Paz, en la óptica de los Derechos Humanos. Hemos analizado las dos respuestas —rechazo y aceptación—, llegando a concluir que la Paz es un deber grave. Surge, entonces, la pregunta: un deber grave para quienes?

c. Los responsables de la Paz.

Una causa tan importante y delicada como la Paz no puede interesar sólo a unos pocos. Si todos gozamos de sus beneficios, todos somos

(52) Cfr. PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS (1972) 756-757.

(53) Cfr. *Ibid.*

(54) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 61 (1969) 81.

(55) Cfr., CONSEJO ECUMENICO DE LAS IGLESIAS, Asamblea de Nairobi 1975, "Structures d'injustice et luttres pour la liberation-extraites". *Church Alert* (1976, n. 11) 5.

(56) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día de Oración por la Paz*, AAS 58 (1966) 899.

responsables de su implementación y conservación.

Todos somos responsables de la Paz, todos estamos llamados a colaborar con la Paz llevando al ambiente, a la profesión, a las relaciones diarias nuestra contribución personal a la edificación de una sociedad fundada sobre el amor [...]. Cada uno comienza por sí mismo⁽⁵⁷⁾.

Esta responsabilidad general se debe —como ya lo dijimos— a la importancia de la Paz y a los beneficios que acarrea. Otra razón es el conocimiento de que la Paz es una resultante, es decir, es fruto de la interacción de numerosos factores: “la paz no tiene su reino solamente en la política, sino también en muchas otras esferas inferiores que, en la práctica, comprometen todavía más nuestra responsabilidad personal”⁽⁵⁸⁾.

Después de afirmar la responsabilidad general en la promoción de la Paz y de justificar esta universalidad, Pablo VI insinúa el trabajo que pueden realizar cuatro categorías de personas, que tienen una misión concreta en la sociedad: los educadores, los comunicadores, los políticos y los humanistas. Estos rótulos, que son nuestros, deben ser tomados en sentido amplio.

Quien trabaja por educar a las nuevas generaciones en la convivencia de que cada hombre es nuestro hermano construye, desde sus fundamentos, el edificio de la Paz⁽⁵⁹⁾.

Quien inculca en la opinión pública el sentimiento de la fraternidad humana sin fronteras prepara para el mundo días mejores⁽⁶⁰⁾.

Quien concibe la tutela de los intereses políticos sin la instigación del oído y de la lucha entre los hombres como una necesidad dialéctica y orgánica del vivir social, abre a la convivencia humana el progreso siempre activo del bien común⁽⁶¹⁾.

Quien ayuda a descubrir en todo hombre, más allá de las características somáticas, étnicas, raciales, la existencia de un ser igual al propio, transforma la tierra, de un epicentro de divisiones, de antagonismos, de envidias y de venganzas, en un campo de trabajo orgánico de colaboración civilizada⁽⁶²⁾.

No podemos terminar esta sumaria descripción de los responsables de la Paz, sin hacer mención explícita de los Diplomáticos, que serían una subcategoría de la categoría más amplia de los Políticos. Pablo

(57) PABLO VI, *Homilía con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 68 (1976) 182.

(58) PABLO VI, *Alocución con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 62 (1970) 54-55.

(59) PABLO VI, *Mensaje escrito con motivo del Día Mundial de la Paz*, AAS 63 (1971) 8.

(60) *Ibid.*

(61) *Ibid.*

(62) *Ibid.*

VI atribuye una gran importancia a su misión en favor de la Paz: proteger y defender la Paz donde ésta exista, restablecerla donde ha desaparecido⁽⁶³⁾.

Recapitemos brevemente los puntos principales de nuestro análisis, que fue de lo general a lo particular.

La explotación de la naturaleza íntima de la Paz la iniciamos 'per viam negationis', es decir, describiendo qué no es la Paz: falsas ideas sobre su ser y sobre los medios para obtenerla y conservarla.

Después descubrimos los tres conceptos que resumen el pensamiento de Pablo VI sobre la naturaleza íntima de la Paz: es un dinamismo, es una resultante, es una tarea.

¿Por qué la Paz es un dinamismo? Porque el hombre es un ser histórico, porque las situaciones son cambiantes, porque la Paz, en cuanto es un ideal, crea un movimiento. La índole procesual de la Paz se perfila más claramente con los tres rasgos que le atribuye Pablo VI: inventiva, preventiva, operativa.

¿Qué significa que la Paz es una resultante? significa que es un proceso que empieza desde el interior del hombre; proceso que resultará de unos espíritus nuevos fecundados por una educación nueva; la

quintaesencia de tal educación es la fraternidad humana. ¿Cómo hacer que ese proceso de interior se convierta en exterior? ¿Cómo imprimir en las estructuras exteriores esa convicción que ha germinado en la intimidad de la conciencia? El paso de la convicción interior a la operacionalización se encuentra en los cuatro grandes valores de la verdad, la justicia, la libertad y el amor. A partir de esos cuatro valores, Pablo VI formula una propuesta concreta para construir la Paz. En un primer momento, esa propuesta asume el contorno del "desarrollo". Paulatinamente se irá perfilando bajo el aspecto de los 'derechos humanos'.

¿Qué significa que la Paz es una tarea? Con esa proposición queremos decir que la propuesta concreta que hace Pablo VI puede ser o rechazada o acogida favorablemente. Analizando las modalidades que asume este rechazo (porque se cree en la eficacia de la fuerza o porque se profesa la filosofía del enfrentamiento o porque existen tales desequilibrios que es imposible la Paz o por la presencia activa del pecado). En segundo lugar analizamos la respuesta positiva de aquellos que asumen la Paz como un quehacer; respuesta positiva que se articula en dos proposiciones: la Paz es posible, la Paz es un deber. Finalmente, dimos un vistazo rápido a los responsables de la implementación de este ideal.

(63) Cfr. PABLO VI, *Alocución al Cuerpo Diplomático, con motivo del Saludo del Año Nuevo*, AAS 66 (1974) 68.

Al comienzo de estas páginas indicamos el itinerario que pensábamos seguir: primero descubrir la naturaleza de la paz para terminar con la presentación de una propuesta. Creemos que el análisis que hemos venido desarrollando nos ha dado una respuesta suficiente, aunque no exhaustiva, sobre el QUE. Exploremos ahora el COMO.

5. HACIA UN ORDEN INTERNACIONAL: UNA PROPUESTA ÉTICA, OBSTACULOS

Nuestra hipótesis de trabajo es la siguiente: "En armonía con su pensamiento sobre la naturaleza de la Paz y los Derechos Humanos y como consecuencia de su concepción del hombre, Pablo VI propone los grandes principios orientadores que ayudarán a implementar gradualmente un orden jurídico interno e internacional que garantice efectivamente los Derechos Humanos. Tal propuesta ética debe afrontar, tanto a nivel interno como internacional, obstáculos de tipo político, jurídico, ideológico y socioeconómico".

5.1. Propuesta ética

Pablo VI está convencido de la necesidad de crear un orden jurídico que garantice la Paz en el respeto de los Derechos Humanos. Orden jurídico que, si desea lograr sus objetivos, deberá estar en armonía con las exigencias y aspiraciones profundas del hombre, es decir, deberá inspirarse en los grandes principios de la ética. Como el Papa desea colaborar en la construcción de ese orden jurídico, hace una serie de 'propuestas éticas'. Entre las diversas propuestas que hace ⁽⁶⁴⁾, creemos que la más completa se encuentra en el discurso que Pablo VI pronunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas ⁽⁶⁵⁾. El mérito de la propuesta consiste en los principios que contiene, el sentido de la historia que supone, la cuidadosa dosificación pedagógica del proceso que sugiere. Veamos en qué consiste.

Como punto de partida, Pablo VI propone el *principio de coexistencia* ⁽⁶⁶⁾, aprender a vivir los -unos-y-los-otros. Coexistir, independientemente de cualquier connotación política, significa "existir una persona o cosa a la vez que otra" ⁽⁶⁷⁾. El

(64) La primera podría ser llamada "ética de la conversión" [cfr. PABLO VI, *Mensaje radiofónico de Pascua*, AAS 60 (1968) 278], porque se basa en el cambio de mentalidad de los pueblos: pasar de la pretendida justicia de las armas a la justicia que respeta los derechos. La segunda formulación [cfr. *Alocución a los asistentes a la reunión de la Unión Europea demócrata-cristiana*, AAS 64 (1972) 348] podría llamarse ética de la armonización", ya que pretende equilibrar el bien común general con la promoción de la libertad y los legítimos intereses de personas, grupos, comunidades.

(65) Cfr. PABLO VI, *Alocución ante las Naciones Unidas*, AAS 57 (1965) 877-885.

(66) Cfr. *Ibid.*, 879.

(67) Voz "coexistir", *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, decimonovena edición, 1979.

principio de coexistencia nos pide aceptar no sólo el hecho de que existen otras (personas y pueblos) al mismo tiempo que nosotros, sino ver en tal hecho un valor objetivo, independientemente de nuestras simpatías. Pero la coexistencia no es otra cosa que el punto de partida (y qué difícil es!).

La segunda etapa del itinerario ético de Pablo VI está contenida en el *principio de asociación* ⁽⁶⁸⁾ los-unos-con-los-otros. Para comprender el alcance de este principio, veamos las acepciones del verbo "asociar" ⁽⁶⁹⁾ que significa "dar a uno por compañero persona que le ayude en el desempeño de algún cargo, comisión o trabajo; juntar una cosa con otra, de suerte que se hermanen o concurran a un mismo fin". Como es obvio, hay un notable progreso entre la conjunción copulativa y, del principio de coexistencia, y la preposición *con*, del principio de asociación. Ya no se trata de una tolerancia, sino de una relación activa, que descubre que en el mundo no sólo debemos cohabitar todos, sino que nuestras existencias están entrelazadas, que-rámoslo o no.

El contenido de la tercera etapa de este itinerario ético está sintetizado en el *principio de igualdad* ⁽⁷⁰⁾: jamás los-unos-sobre-los-

otros. "Igual" significa "de la misma naturaleza, cantidad o calidad de otra cosa" ⁽⁷¹⁾. La afirmación de una igualdad fundamental de todos los hombres es consecuencia de la afirmación de la dignidad de la persona. Este principio excluye absolutamente cualquier tipo de dominio (mediante la fuerza bruta, la manipulación de los patrones culturales, la propaganda, etc.). No podrá construirse una Paz verdadera si una de las partes interesadas tiene pretensiones hegemónicas.

La cuarta etapa ⁽⁷²⁾ consiste en la exclusión definitiva de la guerra como sistema para solucionar las diferencias: jamás los unos-contralos-otros. Después de haber vivido las pesadillas de dos Guerras Mundiales y ante la perspectiva de un holocausto nuclear, la humanidad va comprendiendo —aunque sufre de periodos de amnesia— que la guerra es la negación de todos los valores humanos. Los organismos internacionales, con todas sus limitaciones, sirven de foro en el que los Estados pueden ventilar sus rencillas. Pablo VI se hace portavoz de los millones de víctimas de la violencia en nuestra época: Nunca más la guerra!

La última etapa ⁽⁷³⁾ está marcada por la colaboración entre los pueblos: los-unos-por los-otros. Cierta-

(68) Cfr. PABLO VI, *Alocución ante las Naciones Unidas*, AAS 57 (1965) 880.

(69) Voz "Asociar", *Diccionario de la Lengua Española*.

(70) Cfr. PABLO VI, *Alocución ante las Naciones Unidas*, AAS 57 (1965) 880-881.

(71) Voz "igual", *Diccionario de la Lengua Española*.

(72) Cfr. PABLO VI, *Alocución ante las Naciones Unidas*, AAS 57 (1965) 881.

(73) Cfr. *Ibid.*, 883.

mente hay un largo recorrido entre la conjunción *y*, de la tolerancia o coexistencia, y la preposición *por* de la colaboración fraterna y del servicio. Como la marcha de la historia no es completamente lineal, la tentación de la violencia siempre acechará a la humanidad en su crecimiento. El espíritu de colaboración, fruto de una madurez obtenida en el sufrimiento, nunca será una realidad completamente lograda.

5.2. Obstáculos

Esta propuesta ética —sintéticamente formulada mediante el uso de la conjunción copulativa *y* y de las preposiciones *con*, *sobre*, *contra*, *por*— es sencilla en apariencia. Sin embargo debe superar formidables obstáculos a nivel interno como internacional. Queremos fijar nuestra atención en los obstáculos políticos, jurídicos, ideológicos y socioeconómicos.

Obstáculos políticos. Cuando hablamos de obstáculos políticos nos referimos a las fuerzas que se mueven en torno al poder político que consiste en el “dominio de la influencia coercitiva” (74). La búsqueda y la conservación de tal “dominio” inciden profundamente sobre los Derechos Humanos. Para bien o para mal, ya que es posible usar los instrumentos del Poder para favorecer el crecimiento de los individuos y los grupos o para imponer arbitrariamente sus pautas. Aquí solo pondremos en evidencia

algunos de los aspectos negativos (analizamos los obstáculos), sin pretender agotar el análisis de un fenómeno tan complejo.

En primer lugar, el Poder Político puede obstaculizar los Derechos Humanos en cuanto tiende a ver con recelo la introducción de cambios en el orden establecido. Con esto queremos afirmar que el Poder Político tiende a conservar: las formas actuales de organización política, el sistema económico, las alianzas militares, las zonas de influencia. Tales estructuras pueden sintetizarse en una expresión: orden establecido. Y la tendencia a conservar el orden establecido —cualquiera que sea éste— significa, con frecuencia, el mantenimiento de los privilegios adquiridos (75). A manera de ejemplo, recordemos lo que sucede en ángulos distintos del mundo. En Centroamérica y Suramérica se justifica la represión de los Derechos Humanos argumentando con la lucha contra el Comunismo, contra la subversión que, manejada desde el exterior, pretende desestabilizar las estructuras socio-políticas. En los regímenes del Este se usan argumentos semejantes para negar las reivindicaciones obreras, para silenciar a los disidentes, para irrumpir con tanques y aviones. El Poder Político en ciertos países mira con recelo la práctica de los Derechos Humanos. Y procura oponerse a éstos, sea a nivel interno como internacional.

(74) R. DAHL, *Análisis sociológico de la Política*, Edit. Fontanella, Barcelona 1968, 64.

(75) Cfr. A. JEANNIERE, “Les droits de l’homme”, *Projet* (1967, n. 116) 650.

En segundo lugar, el Poder Político puede obstaculizar la implementación de los Derechos Humanos por su presencia, cada vez más fuerte, en la vida de los individuos y de las comunidades. Tal presencia ⁽⁷⁶⁾ del Estado es, en sus orígenes, la respuesta a una necesidad: la complejidad creciente de la vida económica, la rapidez y gravedad con que se suceden las crisis, la difícil armonización de intereses entre los diversos grupos sociales, exigen una presencia fuerte del Poder Político. Ahora bien, las fronteras entre el liderazgo fuerte y decidido y las injerencias indebidas no siempre muy claras. El peligro se acentúa con el desarrollo de la tecnología y de la informática ⁽⁷⁷⁾, que pueden reducir a dimensiones mínimas el espacio privado del ciudadano. El peligro de una injerencia indebida no sólo afecta las relaciones Estado - individuo - grupos. También se da entre Estados. Somos testigos de las manipulaciones internacionales que están detrás de la crisis energética, el dominio de los recursos naturales, la venta de armamentos. El principio de autodeterminación está sujeto a fuertes presiones económicas y políticas.

En tercer lugar, el Poder Político puede obstaculizar la implementación de los Derechos Humanos manejando a su antojo la categoría "orden público". Es obvio que el

"orden público" es necesario. La experiencia histórica nos muestra cómo el desorden ha abierto las puertas a los regímenes totalitarios.

Pero no se soluciona el problema diciendo que el orden es la condición de los Derechos Humanos, y que, por lo tanto, una política de orden es una promoción de los Derechos Humanos. Puede ser una condición previa, pero no es necesario un factor de promoción. Más aún hay casos reales de conflictos entre Derechos Humanos y orden o seguridad ⁽⁷⁸⁾.

M. Cranston ⁽⁷⁹⁾ teme que el art. 18, § 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se preste a interpretaciones que vayan contra los Derechos Humanos. El texto dice: "La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicas, o los derechos y libertades fundamentales de los demás". En concreto, ¿qué teme Cranston? Teme por la interpretación de conceptos tales como "seguridad, orden"; teme por la competencia de aquel que deberá tomar la decisión; teme por la objetividad con que se hará el juicio; teme por la autonomía de la persona o cuerpo ante el cual se podrá apelar...

(76) Cfr. *Ibid.*, 648.

(77) Cfr. J. JOBLIN, "Lo sviluppo storico del pensiero dei diritti dell' "uomo", *Civiltà Cattolica* 131 (1980) II, 431.

(78) J. COMBLIN "Iglesia y Derechos Humanos", *Mensaje* 26 (1977), n. 1-2) 285.

(79) Cfr. M. CRANSTON, *What are Human Rights?* The Bodley Head, London 1973, 79-80.

En cuarto lugar, el Poder Político puede obstaculizar la implementación de los Derechos Humanos oscureciendo el sentido del Bien Común al reducir su universalidad: vgr. identificando el Bien Común con el bien que interesa a un tipo concreto de régimen o que interesa a un partido o a unos grupos económicos o a un poder extranjero.

¿Qué nos muestra este breve análisis sobre las posibles interferencias del Poder Político en la implementación de los Derechos Humanos? Cuando se traen a colación factores tan diversos como el recelo a la introducción de cambios, la presencia creciente del Estado en la vida de los individuos y los grupos, el manejo de categorías como "orden público" y "bien común", en medio de tal diversidad encontramos un elemento que aglutina todas estas manifestaciones: la voluntad política. Podemos concluir, entonces, afirmando que un factor esencial para la implementación de los Derechos Humanos, tanto a nivel interno como internacional, es la *voluntad política* de los Gobiernos. Algunos Gobiernos desean hacer algo positivo en este sentido. Hacer algo, pero no demasiado. No desean estimular inquietudes al interior de sus fronteras ni alentar críticas de fuera al dar instru-

mentos legales para que los Gobiernos extranjeros juzguen sobre la propia situación interna⁽⁸⁰⁾.

Obstáculos jurídicos. En el Derecho Internacional se dan dos principios que obstaculizan la implementación de los Derechos Humanos: el principio de la soberanía de los Estados y el principio de que solo el Estado, no el individuo, es sujeto de Derecho⁽⁸¹⁾.

En virtud de la soberanía, los Estados son particularmente sensibles a los juicios emitidos por los organismos internacionales y/o gobiernos extranjeros, ya que consideran estas actuaciones como una injerencia en los asuntos internos. Para asegurar que el supremo poder se conserve íntegramente en manos del Estado. El Derecho Internacional ha consagrado el principio de que solo el Estado es sujeto de Derechos. Como dice A.G. Mower, este principio ha sido defendido "tenazmente"⁽⁸²⁾. Sólo en los últimos años, mediante el protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, comienza a abrirse camino una nueva mentalidad. En un mundo que, quiéralo o no, se encuentra ante el hecho de la interdependencia, no se puede pretender el mantenimiento de una soberanía a ultranza.

(80) Cfr. A.G. MOWER, "The implementation of the UN Covenant on Civil and political Rights", RDH-HRJ 10 (1977, n. 1-2) 285.

(81) Cfr. I. SZABO, *Fondements historiques et développement des droits de l'homme*, en: KAREL VASK (rédacteur général), *Les dimensions internationales des droits de l'homme. Manuel destiné à l'enseignement des droits de l'homme dans les universités UNESCO*, Paris 1978, 38.

(82) Cfr. A.G. NOWER, "The implementation of the UN Covenant on Civil and Political Rights", 273.

¿Qué argumentos se exponen para atacar o defender la *petición individual* en Derecho Internacional?

Los que están en contra de la petición individual argumentan con la tradición jurídica: si el principio universalmente aceptado es que solo el Estado es sujeto de Derecho Internacional, para qué cambiar este principio? ⁽⁸³⁾; en segundo lugar, se afirma que la petición individual amenazaría la soberanía ⁽⁸⁴⁾, poniendo a los Gobiernos en situaciones incómodas; en tercer lugar, se piensa que la comunidad internacional no ha llegado a una madurez suficiente ⁽⁸⁵⁾ como para usar responsablemente este delicado instrumento jurídico-político; finalmente, se argumenta con la buena fe: no hay motivo para pensar que los Estados miembros de las Naciones Unidas no respetarán la Declaración Universal y los pactos internacionales ⁽⁸⁶⁾.

Los que están a favor de la petición individual afirman que ésta no sería tan novedosa como se creería a primera vista, ya que existen

precedentes jurídicos en la actividad de la Liga de las Naciones a favor de las minorías ⁽⁸⁷⁾, como también en los procesos de Nuremberg ⁽⁸⁸⁾; en segundo lugar, se explica que las restricciones a la soberanía nacional serían voluntarias, con lo cual quedaría incólume el principio ⁽⁸⁹⁾; en tercer lugar, se argumenta con la democracia: el verdadero espíritu democrático, del que se enorgullecen tantos Gobiernos, respeta escrupulosamente la persona en su integridad y en sus aspiraciones ⁽⁹⁰⁾; en este contexto, la petición individual sería un corolario de la democracia; el último argumento es fenomenológico: desafortunadamente, los hechos muestran que es ingenuo presuponer la buena fe de los Estados respecto a los Derechos Humanos ⁽⁹¹⁾.

De esta confrontación de argumentos en pro y en contra, la figura jurídica de la petición individual va abriéndose camino. A manera de ejemplos, podemos mencionar el protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Consejo de Europa y la Organización de Estados Americanos

(83) Cfr. *Ibid.*, 279-280.

(84) Cfr. M. CRANSTON, *What are Human Rights?* The Bodley Head, London 1973, 57.

(85) Cfr. *Ibid.*

(86) Cfr. *Ibid.*

(87) Cfr. A.G. NOWER, "The implementation of the UN Covenant on Civil and Political Rights", 279.

(88) Cfr. M. CRANSTON, *What are Human Rights?* 57.

(89) Cfr. *Ibid.*

(90) Cfr. A.G. NOWER, "The Implementation of the UN Covenant on Civil and Political Rights", 279.

(91) Cfr. M. CRANSTON, *What are Human Rights?* 57.

(OEA). Debemos anotar que los Estados que han dado ese paso, han tomado las medidas de protección adecuadas...

Obstáculos ideológicos. Otro factor que afecta la implementación de los Derechos Humanos a nivel interno e internacional es la diversidad de ideologías, entendiendo por "ideología" el conjunto de conceptos sobre el hombre y el mundo, los valores, las experiencias históricas que constituyen el bagaje de cada hombre, los modelos de organización de la sociedad. Tal diversidad, que es fuente de dinamismo para la sociedad, se convierte en problemática cuando las ideologías no son diversas, sino que tratan de excluirse mutuamente. Se producen las fracturas ideológicas que conducen a las guerras intestinas y a los conflictos internacionales. La carencia de un consenso mínimo sobre el hombre ha llevado a la intolerancia ideológica que, en nuestro siglo, ha producido más víctimas que todas las guerras de religión en el pasado⁽⁹²⁾.

Siendo la diversidad ideológica un hecho, ¿qué hacer para que no sufra detrimento la causa de los Derechos humanos? Para que se pueda comenzar a caminar por la vía sugerida por Pablo VI (recordemos su propuesta ética de *y+con+jamás sobre+jamás contra+por*) el

primer paso es aceptar el hecho de la diversidad asumiéndolo con espíritu positivo y renunciando definitivamente a toda pretensión de uniformidad. El segundo paso consiste en la búsqueda de comunes denominadores, por parciales y limitados que sean; este paciente trabajo es uno de los grandes desafíos que debe afrontar un Estado en sus comienzos (pensemos en aquellos pueblos que han obtenido su independencia hace poco tiempo), es la prueba de fuego que están sopor-tando Estados antiguos que agrupan culturas y naciones diversas... Si los Estados nuevos y antiguos no encuentran un "motivo antropológico común"⁽⁹³⁾ se desintegrarán tarde o temprano! A nivel internacional, instituciones como la ONU, la FAO, la UNESCO, la OIT, ofrecen la oportunidad de ir encontrando los puntos de convergencia que favorecerán el desarrollo de un espíritu nuevo en las relaciones internacionales, por encima de las diferencias ideológicas.

La función de las instituciones internacionales en la lucha por el progreso de los Derechos Humanos consiste, ante todo, en hacer comprender que la concepción que cada uno tiene es relativa y que se hace más universal enriqueciéndose con el punto de vista del otro. Ella [la propia concepción] debe ser capaz de acoger ideas nuevas⁽⁹⁴⁾.

(92) Cfr. A. JAENNIERE, "Les droits de l'homme", 647.

(93) Cfr. H.C. de LIMÁ VAZ, "Antropologia e direitos humanos", *Revista Eclesiástica Brasileira* 37 (1977) 38.

(94) J.JOBLIN, "Organizzazioni internazionali e promozione della persona umana", *Civiltà Cattolica* 124 (1973) IV, 439.

Trabajando con este sentido de la realidad, se podrán promover acciones prácticas, limitadas y circunscritas en el tiempo ⁽⁹⁵⁾, que irán tendiendo puentes entre lejanas orillas ideológicas.

Obstáculos socio-económicos. La comunidad internacional ha ido descubriendo gradualmente la importancia del factor socio-económico para una afectiva defensa y promoción de los Derechos Humanos. Debido a la inspiración liberal de las primeras Declaraciones, el énfasis fue para los derechos civiles y políticos. Poco a poco se ha ido abriendo camino una sensibilidad nueva, que ha puesto en relieve la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales; al principio se trataba de defender al individuo de los abusos de Leviatán; hoy en día sabemos que, además de proteger al individuo de los abusos de los Poderes Públicos, la dignidad humana exige que se le garantice la educación, el trabajo, unas condiciones para llevar una vida digna.

Donde el hambre, el desempleo, la falta de vivienda, las altas tasas de natalidad y de mortalidad son moneda corriente, no se puede hablar de Derechos Humanos. Tal constatación, que es válida al interior de cada Estado, también inte-

resa a la comunidad internacional. Pablo VI describe el hecho en toda su crudeza: "la cuestión social ha tomado una dimensión mundial [...] los pueblos hambrientos interpelan hoy, con acento dramático, a los pueblos opulentos" ⁽⁹⁶⁾. El Papa atribuye tal importancia a este problema que le dedica una encíclica, la *Populorum Progressio* ⁽⁹⁷⁾; testimonio de la gravedad del problema social a nivel internacional es la dificultad de establecer un diálogo constructivo entre los países del Norte y los países del Sur.

¿Por qué la existencia de pueblos hambrientos y de pueblos opulentos es un obstáculo para la implementación internacional de los Derechos Humanos? Usando la terminología de la "propuesta ética" de Pablo VI, diríamos que tal abismo significa que unos pueblos están sobre otros. Tal situación de predominio, que puede adoptar innumerables formas, es la negación de la igualdad que tiene en cuenta, no el color de la piel o el grado de desarrollo industrial o la ubicación en el mapamundi, sino la dignidad que nos caracteriza por el solo hecho de existir, independientemente de cualquier otra consideración.

Resumamos el análisis que hemos hecho en esta exploración del CO-

(95) J. JOBLIN, "Lo sviluppo storico del pensiero sui diritti dell'uomo", 430.

(96) PABLO VI, Encíclica *Populorum Progressio* n. 3.

(97) Nos debemos limitar a afirmar la importancia que Pablo VI atribuye a este punto, sin ir más allá, pues el análisis del pensamiento del Papa sobre la justicia internacional supera los límites de nuestro estudio.

MO: Empezamos por analizar la propuesta ética de Pablo VI, que sugiere los grandes principios y las etapas que deben superarse para una efectiva implementación de los Derechos Humanos, tanto en el ámbito de cada comunidad política como en la comunidad internacional. La realización de tal propuesta ética no es fácil, ya que debe obviar una serie de obstáculos que provienen del orden político, de los principios jurídicos comunmente aceptados en el medio internacional, de las diversas concepciones antropológicas, de los desequilibrios socioeconómicos.

Al introducir estas páginas hacíamos una pregunta: ¿cuáles son los caminos que conducen a la paz? Y a continuación enunciamos aquellas respuestas que con mayor frecuencia reproducen los medios de comunicación.

¿A dónde nos ha conducido el análisis? a asumir como quehacer moral lo que al principio era solo un encabezamiento: *el camino de la paz pasa por los derechos humanos.*